

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Republica de Honduras Municipalidad de Juticalpa,
departamento de Olancho.

BASES DE LICITACIÓN PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA

LPN-MUNIJUTICALPA No-01-01-2024

1. La Municipalidad de Juticalpa, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN- MUNIJUTICALPA No-01- 01-2024**, a presentar ofertas selladas para, **BASES DE LICITACIÓN PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos municipales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la ley de contratación del estado y su reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Juticalpa, Olancho, Oficina de la Gerencia Administrativa, **ENCARGADA DE LAS LICITACIONES** al teléfono 9949-1667, en la dirección indicada al final de este llamado, el día Lunes 22 de Abril 2024, en horario de 8:00 am a 4:00 pm, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00, pagaderos en la Tesorería Municipal.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Alcaldía Municipal de Juticalpa, Dirección: Salón de Reuniones Juan Sarmiento Galindo. Primer piso del Palacio Municipal, frente al parque central, Barrio El Centro, Juticalpa, Olancho, Ciudad: Juticalpa, Código postal: N/A, País: Honduras, Teléfono: 504 9949-1667, Dirección de correo electrónico: milicitacion@gmail.com, Atención: Lic. German Elen Castro, el día miércoles 05 de Junio del 2024, Hora: 10:00 a.m., hora local. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción a las 10:15 am.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía y/o fianza de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos el 2% del monto total de la oferta.

Abog. WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA

Licda. GLORIA MARIELA ALVARADO

Alcalde Municipal

Secretaria Municipal